

Santo Domingo, D. N.  
14 de julio de 2023

# AVISO

## RECHAZO DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN POR PLAZO DE EMBARQUE

Se informa que, a partir del martes 18 de julio de 2023, el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) **rechazará de manera automática las declaraciones de exportación** de las mercancías no embarcadas en un **periodo de 20 días calendario**, contados a partir de la presentación de la declaración de exportación, debiendo iniciar **nuevamente el proceso de exportación**.

Esta medida permitirá mayor trazabilidad de la carga y datos más precisos en la data de exportación, además de cumplir con las disposiciones descritas en la Ley 168-21, Art. 183 sobre plazo para el embarque.

Si necesita asistencia, puede escribir a [MesadeAyudaTI@aduanas.gob.do](mailto:MesadeAyudaTI@aduanas.gob.do) o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario, al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

**Dirección General de Aduanas**